

La contratación de seis ginecólogos originó un debate sobre el aborto

Un debate sobre el aborto se produjo al principio de la sesión plenaria, cuando UCD se mostró contraria a la contratación de ginecólogos para los Centros de Promoción de la Salud, por considerar que entre sus cometidos figuraba el de colocar dispositivos intrauterinos anticonceptivos, lo que en opinión del concejal ucedista, Luis Peral, suponía que la izquierda patrocinaba prácticas abortivas.

Peral consideró que era inadmisibles provocar estas prácticas abortivas con dinero municipal, por lo que anunció que, junto a irregularidades administrativas, su grupo votaría en contra de la contratación de esos ginecólogos, «a los que se han dado órdenes de recetar y colocar esos dispositivos». El concejal centrista dio algunas cifras, entre ellas la de que el 75% de los embarazos extrauterinos son provocados por el uso de *espirales*.

La respuesta del concejal de Sanidad, Juan Francisco Pla (PCE) fue contundente: «El PCE no está a favor del aborto, porque nadie puede estarlo. El PCE está a favor de la regulación legal del aborto, pero no se puede siquiera insinuar que el partido comunista ha actuado ilegalmente. Las leyes están para ser cumplidas y el PCE las cumple y las cumplirá. Lo cual no quiere decir que intente cambiarlas desde la legalidad, porque hay que asumir el problema y no dar la espalda a la realidad de las más de 300.000 españolas que abortan anualmente».

Pla añadió que, además, la *espiral* no es un método ilegal, y que lo único que se les exigiría a los médicos contratados sería la profesionalidad. En otro momento, Álvarez del Manzano aseveró que entre los médicos preseleccionados, algunos lo habían sido por pertenecer a partidos de izquierda, lo que provocó un momento de fuerte tensión en el salón de sesio-

nes donde se celebraba la reunión.

Con los votos en contra de UCD, prosperó la contratación de seis ginecólogos, siete psiquiatras, ocho psicólogos y cuatro inspectores médicos. Los nombramientos se harán entre un grupo de médicos, algunos de ellos de la plantilla municipal preseleccionados por la Delegación de Sanidad.

Los médicos ejercerán en los cuatro centros de promoción de la salud con que el Ayuntamiento cuenta en Madrid, tres de los cuales —situados en los distritos de Chamberí, Vallecas y Latina— se aprobaron en el mismo pleno de ayer. El cuarto, ya en funcionamiento, se encuentra en el distrito de Tetuán.

Los nuevos centros médicos, destinados a la medicina preventiva fundamentalmente, estarán ubicados en las dependencias de los centros asistenciales (antiguas casas de socorro) de los respectivos distritos.

Los servicios principales que prestarán son los de medicina interna y prevención oncológica (detección de cáncer, hipertensión, y enfermedades cardíacas); planificación familiar y educación sexual (también detección de enfermedades venéreas y protección de la embarazada); salud mental (orientación de procesos psicopatológicos, grupos de deshabitación, terapia de la pareja y psiquiatría escolar); salud comunitaria (campañas de vacunación, desinfección y salubridad de aguas y alimentos); asistencia social (tratamiento de alcohólicos, drogadictos y condiciones económico-sanitarias) y puericultura y protección maternoinfantiles.

Los servicios serán totalmente gratuitos para los habitantes de cada distrito. La idea del actual ayuntamiento es extender a todos los barrios de Madrid este servicio médico.